



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA INCAL S.A de C.V. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR).

Nosotros **JUAN CARLOS FLORES GONZALES**, mayor de edad, casado Ingeniero Industrial, de nacionalidad Mexicana, con pasaporte número E14872028, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nombrado mediante testimonio número 4 de poder general de administración, otorgado por el Ingeniero **RAFAEL SHUCRI KAFIE LARACH**, en su condición de presidente del consejo de administración de **INCAL S.A. de C.V.** y registrado con matrícula número 79253 del Centro Asociado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Industrias de Cortés del 23 de enero de 2017, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa **INCAL S.A de C.V.**, en lo sucesivo **INCAL** y **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Ciencias Administrativas, con tarjeta de identidad número N° 0318-1960-00428 con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua en mi condición de Rector de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES**, en adelante referida como "**UNACIFOR**", nombrado según "Certificación de Punto de Acta" en el punto No. 6 del acta No. 19 de fecha 16 de octubre 2017 de la sesión del Consejo de Dirección Universitario,; a quienes en forma conjunta se denominarán "**LAS PARTES**"; ambos convienen en celebrar el presente "Convenio Especifico de Cooperación", al tenor de las consideraciones y cláusulas siguientes:

**CONSIDERANDO:** Que el presente Convenio Específico se deriva del "**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA INCAL S.A., DE C.V. Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)**", suscrito en fecha 6 de abril de 2017 el cual tiene por objetivo: "Establecer un marco de cooperación para el establecimiento y la promoción de acciones conjuntas para prestarse mutuamente servicios de cooperación y asistencia técnica, formación profesional, investigación, desarrollo tecnológico, y difusión científica en las áreas de su competencia que sean relevantes para las Partes".

**CONSIDERANDO:** Que la **Cláusula Segunda** de dicho Convenio Marco establece entre las responsabilidades, las siguientes:

**Responsabilidades Conjuntas** incisos N.º 1 "Ejecución de proyectos de investigación y desarrollo por medio de las dependencias pertinentes de cada institución", y el N° 10 "Intercambio institucional mediante programas de formación y actualización en la UNACIFOR, que permitan fortalecer las capacidades técnicas del talento humano de "INCAL" que serán objeto de un convenio específico".

**De los compromisos de "INCAL"** inciso N.º 1 "Participar en conjunto con UNACIFOR en la formulación de propuestas de investigación" y N°4 "Facilitar la capacidad instalada en la industria y áreas de campo para realizar prácticas de orden académico en el marco

*Emilio Esbeih Castellanos*



del intercambio institucional de formación” y N.º 5 “en el marco del intercambio institucional de formación, seleccionará a 2 empleados de “INCAL” para matricularse en la Maestría de Gestión de Energías Renovables que ofrece la UNACIFOR, lo cual será objeto de un convenio específico”.

**De los compromisos de UNACIFOR** inciso 3 “En el marco de intercambio institucional de formación, proveerá 2 cupos para empleados de “INCAL” para matricularse en la Maestría de Gestión de Energías Renovables que ofrece la UNACIFOR, lo cual será objeto de un convenio específico”.

En razón de lo anterior, “**LAS PARTES**” acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, celebrar un convenio específico para realizar estudios de tesis y ofrecer dos medias (2) becas a empleados de INCAL para estudiar en la UNACIFOR en la Maestría en Gestión de Energías Renovables o en la Maestría en Gestión de Estructuras Ambientales acorde a las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA: OBJETIVO GENERAL:

Promover la formación académica de estudiantes de UNACIFOR y empleados de INCAL a fin de fortalecer la relación de las partes a través la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad en general.

#### SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar cinco (5) estudios de investigación de tesis de grado y postgrado, según las líneas de investigación priorizadas por La UNACIFOR, utilizando los laboratorios naturales y técnicos de INCAL.
2. Los empleados del INCAL becados por la UNACIFOR obtienen el título de Máster en Gestión de Energías Renovables o Mster en Gestión de Estructuras Ambientales.

#### TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN

El presente Convenio entra en vigencia a partir de la firma de las partes, y tiene una duración de dos (2) años, en relación directa al tiempo de duración de la Maestría, las cuales se impartirán en un horario ejecutivo de fines de semana, sábados y domingos cada 15 días.

#### CUARTA: INVERSIÓN

A. La inversión económica total asciende a **US\$24,550.00** (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS), de los cuales US\$6,000.00 (SEIS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) corresponden al

*Comisión de*

monto total de las becas y el resto se destina al financiamiento de las tesis de investigación.

- B. El financiamiento de las dos (2) becas será compartido en partes iguales, media beca pagada Empresa INCAL y el estudiante becario y media beca pagada por UNACIFOR. El costo por estudiante equivale a SEIS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS (US\$6,000.00), o su equivalente en moneda local, de los cuales tanto INCAL como UNACIFOR pagaran 12 cuotas de US\$125.00 (CIENTO VEINTICINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS) cada uno, a una tasa de cambio de dólar, que se fijará cada año conforme al siguiente Plan:

**Cuadro N° 1: Plan de Implementación de Recursos Financieros por estudiante becario.**

APORTES	Meses	Cuota	Total (US\$)
Costo financiado por INCAL y el estudiante becario (50%).	24	\$125	3,000.00
Costo financiado por UNACIFOR (50%)	24	\$125	3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>6,000.00</b>

- C. El financiamiento de las tesis será compartido, la UNACIFOR financiará la asesoría académica, mientras que INCAL provisionará lo siguiente:

**Cuadro N° 2: Aporte INCAL al financiamiento de las Tesis de Investigación.**

DESCRIPCIÓN	APORTE INCAL (US\$)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Financiamiento de tesis para 3 estudiantes de Ingeniería Forestal	6,000.00	Documento de tesis/ Copia de Documentos de Pago
Material publicitario para visibilizar los proyectos desarrollados conjuntamente con la UNACIFOR (Rótulos, spots, afiches, banners, etc.)	1,500.00	Facturas/ Recibos/ Fotografías/ Documentos/ Archivos Digitales
Uso de laboratorios de calorimetría de la Empresa INCAL (4 muestras máximo por mes x 12 meses)	1,050.00	Resultados de análisis de laboratorio en formato digital y físico
Financiamiento de tesis para 2 estudiantes de la Maestría de Gestión de Energía Renovable y Maestría en Gestión de Estructuras Ambientales	4,000.00	Documento de tesis y Copia de Documentos de Pago
<b>TOTAL</b>	<b>12,550.00</b>	

*Eduardo Sobri*





D. Los gastos de graduación son asumidos por cada estudiante becario.

#### QUINTA: COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

Los empleados del INCAL beneficiarios de las becas, deberán firmar un **Acta de Compromiso** y se somete a cumplir con todas las disposiciones académicas establecidas por la UNACIFOR.

#### QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN

En fe de lo anteriormente expuesto, las partes en las calidades con que actuamos, aceptamos en todo su contenido del presente convenio específico. Leemos lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos ratificamos y firmamos en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.

Por "INCAL S.A DE C. V"	Por la "UNACIFOR"
 <p data-bbox="395 1070 703 1205"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p data-bbox="263 1198 662 1265">ING. JUAN CARLOS FLORES GONZALES GERENTE GENERAL INCAL S.A DE C. V</p> <p data-bbox="311 1288 614 1332">Fecha: <u>05/02/18</u></p>	 <p data-bbox="815 1149 1177 1234"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p data-bbox="805 1227 1262 1272">DR. EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS RECTOR</p> <p data-bbox="885 1288 1182 1332">Fecha: <u>29/1/18</u></p>

Potrerillos, Cortes  
5 de febrero de 2018

PhD.  
Emilio Gabriel Esbeih Castellanos  
Rector  
UNACIFOR

Estimado PhD. Esbeih,

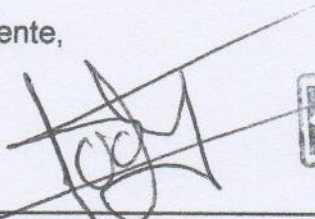
Enviándole un cordial saludo y deseándole éxito en todas sus actividades me dirijo a usted por medio para expresarle que el convenio específico de cooperación entre UNACIFOR e INCAL ha sido recibido y firmado con satisfacción.

Por lo que nos gustaría informarle que los colaboradores de INCAL que han sido seleccionados para integrarse en los programas de maestría son los siguientes:

1. Javier Gutiérrez Bardales, quien ya se ha integrado al programa de Gestión de Energías Renovables en Julio de 2016, habiendo cancelado por nuestra parte el 50% del costo académico.
2. Valentín Pizano Chávez, quien estaría integrándose con la próxima promoción en el mes de abril del año en curso.

Sin otro particular, nuevamente expresándole nuestra gratitud y compromiso para ejecutar las actividades de desarrollo entre nuestra empresa y su prestigiosa institución, quedamos a su disposición, sin otro particular,

Atentamente,



**Ing. Juan Carlos Flores Gonzales**  
Gerente General

**IncAl S.A de C.V, Grupo Calidra**

Celular: 00 504 3397 4352

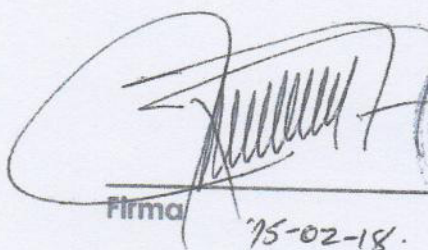
Telefono: 00 504 2673 8232

[jcflores@calidra.com.mx](mailto:jcflores@calidra.com.mx)

[www.calidra.com](http://www.calidra.com)

Siguatepeque, Comayagua  
15 de febrero de 2018

Por medio de la siguiente hago consta que yo, Kevin Josué Cruz con numero de identidad 05014980-06995 he recibido el documento de Convenio Especifico de Cooperación entre UNACIFOR e INCAL y la notificación de INCAL para la asignación de las becas a sus dos colaboradores. Ambos documentos son originales y vienen firmados por el Gerente General de INCAL. Estos documentos me fueron entregados por el Ing. Javier Gutiérrez.

  
Firma 75-02-18.

